

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 016-2022-UNAM

Moquegua, 29 de Marzo de 2022

VISTOS, Informe Legal N° 0167-2022-OAJ/CO/UNAM de 29.03.2022, Informe N° 404-2022/OPP/UNAM de 29.03.2022, Informe N° 342-2022-UP/OPP/UNAM de 29.03.2022, Informe N° 089-2022-UPM-OPP/UNAM de 29.03.2022, Informe N° 048-2022-DPSEC/VIPAC/UNAM de 28.03.2022, el Proveído Presidencial N° 1593 de fecha 29 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el artículo 126° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en cuanto a la Responsabilidad Social Universitaria Bienestar precisa que: *“La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria; concordante con el artículo 135° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.*

Que, mediante, Informe N° 048-2022-DPSEC/VIPAC/UNAM de 28.03.2022, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua, remite y solicita la Aprobación del Plan de Trabajo denominado *“Revalorando la Identidad y Cultura de la Provincia General Sánchez Cerro - Omate”* con el objetivo de promover actividades de proyección y extensión con responsabilidad social que aporten al desarrollo social y cultural de la población, que se realizará los días 02 y 03 de Abril de 2022.

Que, el Plan de Trabajo denominado *“Revalorando la Identidad y Cultura de la Provincia General Sánchez Cerro - Omate”*, de la Universidad Nacional de Moquegua, tiene por objetivo promover actividades de proyección y extensión con responsabilidad que aporte al desarrollo social y cultural de la población de Omate capital de la Provincia General Sánchez Cerro de la Región Moquegua, promoviendo en la comunidad universitaria asumir el reto de difundir la cultura respetando las normas sanitarias frente al Covid-19, realizando coordinación y participación de las actividades en la ciudad de Omate.

Que, por Informe N° 089-2022-UPM-OPP/UNAM de 29.03.2022, el encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, emite opinión favorable del citado Plan, por estar comprendido en el OEI.03.01 Programa de Extensión Cultural y Proyección Social vinculado a la comunidad, según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 de la Universidad; por Informe N° 342-2022-UP-OPP/ UNAM de 29.03.2022, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, ha revisado el Plan, emitiendo opinión favorable del Plan de Trabajo, por el importe de S/. 4,000.00 soles; mediante Informe N° 404-2022/OPP/UNAM de 29.03.2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación del citado plan de trabajo, por el monto de S/. 4,000.00 soles. Así también mediante Informe Legal N° 0167-2022 –OAJ/CO/UNAM de 29.03.2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica considera precedente la aprobación del Plan de Trabajo.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído Presidencial N° 1593 de fecha 29 de marzo de 2022, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO denominado **“REVALORANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA DE LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - OMATE”**, de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Tres (03) Folios, que forma parte de la presente resolución, presentado por el Director de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, disponer las acciones de extensión y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DPSEU
DIGA
OCII
OTI

LJCQ/Esp.
Arch. (2)